

"EL DOCTOR SAMUEL GARCIA" 1862 — 1957
PRESIDENTE DE LA ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA
1915 — 1916*

IN MEMORIAM

DR. MIGUEL E. BUSTAMANTE.

LEGABA CASI a la mitad de su vida, que alcanzó 95 años, el Maestro Doctor Don Samuel García, cuando fué recibido como socio numerario de la Academia Nacional de Medicina, el 9 de febrero de 1910. Había nacido en la ciudad de Jalapa, Ver., el cinco de marzo de 1862, siendo sus padres el señor Marcos García, obrero, maestro de telares para tejidos de algodón, originario de Zumpango de la Laguna y la señora Delina Rodríguez de García, nacida en Jalapa, según datos biográficos que don Samuel anotó en nuestra corporación.

Desde su época de estudiante mostró preferencia por los conocimientos exactos, y su disciplina y metódico actuar fueron parte de su personalidad bien conocida en las escuelas en que enseñó, adquiriendo el respeto y el afecto de sus alumnos y compañeros. Se advierte una clara relación de cultivo intelectual entre el joven profesor de Matemáticas Elementales en el Colegio Preparatorio de Jalapa en 1880, el profesor de Lógica y Psicología en el mismo colegio desde 1901 hasta 1906, y el de Psicología y Lógica en la Escuela Nacional Preparatoria por treinta años a partir de 1913 y el profesor de Lógica en la Escuela Nacional de Maestros desde 1906 a 1916 y de 1922 hasta 1932. Sus actividades docentes de carácter médico

* Leído en la Sesión del 9 de octubre de 1957.

se desarrollaron en las clases de Anatomía y Fisiología de la antes citada Escuela de Maestros, y en las de Medicina Legal en 1915 y de Terapéutica Médica en 1917 en la Escuela Nacional de Medicina, de la cual fué designado Profesor Honorario en 1935. Además fué profesor de Higiene y director de la Escuela de Salubridad del Departamento de Salubridad Pública en 1946 y Profesor Titular de Carrera de la Universidad Autónoma. Ocupó el cargo de Director Interino y más adelante Director Titular de la Escuela Preparatoria un período de cinco años, de 1938 a 1942.

Ejerció en la provincia donde, como dijo en el trabajo que presentó para optar a un sillón vacante en la Sección de Medicina Legal de la Academia, por falta de un cuerpo organizado de Médicos Legistas, los tribunales acuden "a los médicos de la localidad en demanda de una opinión que pueda ilustrarlos y ayudarlos a juzgarlos con probabilidades de acierto". Inclinado fuertemente hacia problemas de medicina y legislación, no sólo médico-legales, eligió como tema de su primer trabajo académico el de las "Relaciones de médico con el seguro de vida y responsabilidades en que pudiera incurrir a este respecto" y resumió sus ideas en las siguientes palabras: "Fué mi propósito principal definir las responsabilidades morales y legales en que pudieran incurrir los médicos en sus relaciones con el seguro de vida, y para lograrlo tuve que mostrar la necesidad de que en la organización de las compañías de seguros exista un departamento médico, el cual ha de constar de una Dirección Médica, de médicos examinadores y de inspectores; en seguida estudié las relaciones de cada uno de estos funcionarios (salvo los inspectores porque la necesidad de la creación de ellos había de surgir de los capítulos de responsabilidades) en el ejercicio de sus cargos; hice en seguida algunas consideraciones acerca de la conducta de los médicos asistentes con respecto a los que se refieren al seguro, y después pasé a mostrar qué faltas podrían cometerse, dividiéndolas en dos grupos: "unas de orden puramente moral y otras legal y expresé los correctivos que podrían ser eficaces". (García, 1910.)

El seguro de vida ha evolucionado, las compañías pueden y deben usar hoy la experiencia nacional, por contraste con la absoluta subordinación a las normas y estadísticas extranjeras que lamentaba justamente el doctor García; mejoran considerablemente dichas compañías sus utilidades por la constante reducción en la mortalidad general en el país, y están lejos de seguir la conducta de "La Bienhechora", compañía a la que se refirió el ponente relatando que por falta de selección médica de sus aseguradores se vió solicitada por ancianos y valetudinarios, y hubo de sucumbir

causando daño a los supervivientes tenedores de pólizas y no poco a la institución misma". (García, 1910.)

Puede recomendarse por sus enseñanzas la lectura cuidadosa de los puntos de vista del doctor García a quienes interesados hoy, en el éxito del Seguro Social, pudieran inclinarse hacia los servicios curativos como base del trabajo médico de la Institución, olvidando que solamente por la prevención de enfermedades y accidentes y por la reducción de los gastos de orden terapéutico podrá mantenerse el equilibrio de los ingresos y los egresos en los programas de seguridad social amenazados no ya por los ancianos y los valetudinarios, sino por los enfermos imaginarios o los servicios médicos o medicamentos innecesarios. Una vez más los médicos, hoy como ayer, los que pueden por verdadero ejercicio médico contribuir a la conservación y uso honesto de los fondos destinados a proteger la invalidez y el retiro en el futuro y la salud y la rehabilitación en el presente.

Poco después del ingreso del Dr. García a la Academia se inició la histórica y apasionada discusión sobre la vacunación antivariolosa, usando la vacuna animal o la del brazo a brazo y don Samuel García tomó parte a favor de la primera examinando cuidadosamente y con acierto "Las pruebas lógicas de la sífilis vacunal en México", en el trabajo que con ese título leyó el 13 de julio de 1910.

Ese mismo año, en unión de los doctores Porfirio Parra, Aristo Calderón, Nicolás Ramírez de Arellano y Everardo Landa, dictaminó sobre el "Proyecto de reformas a la clasificación de las lesiones corporales, y a los artículos correspondientes del Código Penal del Distrito Federal" y en enero de 1911 hizo: "Breves consideraciones acerca de algunos casos del secreto médico no comprendido expresamente en la Legislación", manifestando que, preocupado por los problemas que tenía el médico en vista de la legislación penal, deseaba hallar una fórmula legal que no impida al médico tratar de evitar la ejecución de un delito". Aun cuando la evolución de la Medicina y la de la Legislación han modificado los términos de referencia y algunos de los ejemplos no tendrán cabida, muchas reflexiones son idénticas a las que pueden hacerse el médico después de medio siglo de que las presentó su autor en el seno de esta Academia.

A mediados de 1912, murió, el 5 de julio, don Porfirio Parra y don Samuel García expresó como amigo y discípulo del insigne filósofo el dolor de quienes compartieron la escuela del doctor Parra y aseguró que, sin desmentir los méritos de ella, podría asegurarse que la obra daba derecho a su autor para ocupar un lugar distinguido entre los inmortales mexicanos.

Nuevamente el doctor García y los doctores Ramírez de Arellano, Cal-

derón y Landa, nombrados en Comisión Especial, dictaminaron sobre la clasificación de las sesiones en los artículos que reformaban el Código Penal del Distrito. Elaboró después una "Definición de la Medicina Legal" y en 1915 con los doctores Eduardo Liceaga, Jesús González Uruña, cuya reciente desaparición ha dejado un vacío en la medicina mexicana, Jesús Monjarás y Enrique Aragón, presentó Dictamen sobre la Memoria amparada por el lema "Salus Puerorum Suprema Lex" del concurso abierto por la Academia el 15 de julio de 1913 acerca del tema: "Reglamentación del trabajo de los Niños". El Dictamen aprobado recomendó la publicación de la Memoria en la "Gaceta Médica de México" y aunque no concedió el premio de \$5,000.00, solicitó de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes la adjudicación de \$500.00 como recompensa extraordinaria del trabajo que efectuó su autor.

Lamentablemente este no puso su nombre en el sobre amparado con lema de la Memoria estudiada en dictamen que ocupó sólo en el comentario, 38 páginas de la Gaceta, en su mayor parte con elogios para el trabajo de quien permaneció desconocido como autor.

En abril de 1915, recientemente electo Vicepresidente de la Academia, "la observación de la conducta humana vacilante entre las varias tendencias de que era objeto el espíritu" llevó al Dr. García a someter a la Academia: "Algunas consideraciones sobre Deontología Médica".

El Dr. Samuel García ocupó la Presidencia de la Academia Nacional de Medicina de 1915 a 1916, y el domingo primero de octubre al concluir su período pronunció un discurso en el que se refirió a su vacilación al ser electo "acerca de la marcha que por el curso de los hechos en nuestra patria, seguiría nuestra Corporación, declarada oficial por el Supremo Gobierno que emanó de la Revolución de 1910", tocó la entrada del Ejército Constitucionalista en la Ciudad de México y la inauguración del año académico de 1915, bajo la Presidencia del Ingeniero Félix F. Palavicini Subsecretario de Estado encargado del Despacho de Instrucción Pública y Bellas Artes; sus frases de aliento para la Corporación y sus ofrecimientos de ayuda, cumplidos al cubrir la subvención a partir de noviembre de 1915 y sin interrupción en 1916. En ese discurso se unen, como tantas veces ha ocurrido, la vida nacional y la de la Academia que en verdad ha sido esencialmente una corporación progresista y en constante evolución.

Ingresaron entonces a la Academia los Sres. Fernando Ocaranza, Miguel R. Soberón, Rosendo Amor, José María Gama y Francisco Paz y se designó Miembro Honorario al Dr. Manuel S. Soriano, de servicios

inolvidables como Secretario, Historiador y custodio de su archivo y registros históricos.

Continuó el Dr. Samuel García activamente en la Academia, y en 1926 con los Dres. Francisco Bulman, Francisco de Miranda, Demetrio López y José Tomás Rojas dictaminó sobre el trabajo que presentó al Concurso el Dr. Mario Quiñones sobre la "Insulina en el tratamiento de la Diabetes".

Su cumplimiento como Académico de Número en la Corporación le hizo acreedor a la categoría de Titular en la cual continuó, manifestando hasta poco antes de morir su interés y cariño por la Marcha de la Academia.

Como Profesor y como Académico, como Médico y como amigo al extinguirse su vida el 5 de septiembre de 1957, dejó su nombre enlazado a muchas otras vidas, a existencias cortadas y a otras que afortunadamente siguen y que en cierta forma prolongan su obra y la de sus contemporáneos que mostraron una senda de trabajo fecundo.

La Academia al rendir homenaje esta noche al Doctor Samuel García, recoge con emoción y con respeto el recuerdo de la vida de un maestro cumplido, sereno y libre, que enseñó con palabras muchas veces, y que continúa enseñando, pues nos dejó un ejemplo que perdura.

REFERENCIAS

- Dr. Samuel García. *Relación del Médico con el Seguro de Vida y responsabilidades en que pudiera incurrir a este respecto*, "Gaceta Médica de México", T. V. 3ª Serie, Núm. 11, pág. 460.
- 1910 *Las pruebas lógicas de la sífilis vacunal en México*. "Gaceta Médica de México", T. V. 3ª Serie, pág. 264.
- 1911 *Proyecto de reformas a la clasificación de las lesiones corporales y a los artículos correspondientes del Código Penal del Distrito Federal*. (Presentado en unión de los demás miembros que formaron parte de la Comisión encargada de formular el proyecto). "Gaceta Médica de México", T. V. 3ª Serie, Núm. 7 pág. 318.
- 1911 *Breves consideraciones acerca de algunos casos del Secreto Médico no comprendidos expresamente en la Legislación*. "Gaceta Médica de México", T. V. 3ª Serie, Núm. 9 pág. 318.
- 1912 *Porfirio Parra*. "Gaceta Médica de México", T. V. 3ª Serie, Núm. 7 pág. 356.
- 1912 *Dictamen de la Comisión Especial para la clasificación de las lesiones*. "Gaceta Médica de México", T. V. VII 3ª Serie, Núm. 8 pág. 408.
- 1912 *La definición de la Medicina Legal*. "Gaceta Médica de México", T. VII. 3ª Serie, Núm. 9 pág. 496.
- 1915 *Dictamen para juzgar la memoria titulada "Salud Puerorum Lex"*, que se presentó al concurso sobre el tema "Reglamentación del trabajo de los niños", abierto por la Academia el 15 de julio de 1913. (el autor, como parte integrante del jurado respectivo). "Gaceta Médica de México", T. X. 3ª Serie, Núm. 9-12, pág. 279.
- 1915 *Algunas consideraciones sobre Deontología Médica*. "Gaceta Médica de México", T. X. 3ª Serie, Núm. 9-12, pág. 419.

- 1916 *Discurso pronunciado por el Dr. Samuel Garcia el 1º de octubre de 1916.* "Gaceta Médica de México". T. XL. 3ª Serie, Núm. 7-12, pág. 339.
- 1921 *Dictamen de la Comisión de Farmacología y Farmacia sobre el trabajo "Las Tlachichipoas",* Presentado por el Prof. Juan M. Noriega. "Gaceta Médica de México", T. V. IV, Núm. 1 pág. 317.
- 1926 *Dictamen sobre los trabajos de Concurso presentados sobre el tema: "La Insulina en el tratamiento de la Diabetes".* "Gaceta Médica de México", T. LVII, Núm. 2 pág. 177.